



MUNICIPIO DE
LOS CABOS B.C.S.

Oficialia Mayor



ACTA SEGUNDA EMISION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LO 803008998 N30 2014

CORRESPONDIENTE A:

**RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE
PLAYA COROMUEL, COLONIA LOMAS DEL ROSARITO, MUNICIPIO DE
LOS CABOS, B.C.S.**

RECURSOS:

PROGRAMA HÁBITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.

OFICIO NO.:

DMOPI/P.HABITAT/564/2014

NUM. OBRA:

030081ME029

28 DE OCTUBRE DE 2014



ACTA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA:

SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR, SITO BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2014.

PARTICIPANTES:

LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE REUNIERON EN PRESENCIA DEL ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS, REPRESENTANTE DEL CONVOCANTE C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., QUIEN EN USO DE LA VOZ DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PARA LLEVAR A EFECTO:

EMISION DE FALLO

CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO:

LO 803008998 N30 2014

REFERENTE A LA OBRA DE:

RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLAYA COROMUEL, COLONIA LOMAS DEL ROSARITO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

RECURSOS:

PROGRAMA HÁBITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.

OFICIO NO. Y NUM. OBRA:

**DMOPI/P.HABITAT/564/2014
030081ME029**

PROCEDIENDO A DECLARAR LA APERTURA OFICIAL DEL EVENTO.

DESARROLLO DEL ACTO

LA CONVOCANTE INFORMA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCION I; 27 FRACCION I; 30 FRACCION I Y 39 PENULTIMO PARRAFO Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ENCONTRANDO LAS FACULTADES DEL OFICIAL MAYOR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LAS QUE LE OTORGA LA INSTRUCCIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO MEDIANTE OFICIO PM/178/2011 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 131 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL ARTICULO 44 FRACCION L DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DAR LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACION, EL CUAL CONTIENE LAS CAUSAS Y MOTIVOS POR LOS CUALES LAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS O DESECHADAS Y QUE SIRVE COMO SUSTENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO.

EL PAGO POR CONCEPTO DE LA OBRA ADJUDICADA Y CONTRATADA SE EFECTUARA:

CON RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014, Y SE REALIZARA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% QUE SERA AMORTIZADO DEL PAGO QUE SE REALICE A TRAVES DE ESTIMACIONES, LA AMPLIACION EN EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO SE FUNDAMENTA EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SE DERIVA DE LA NECESIDAD DE PROVEER DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA EJECUTAR SIN NINGUN PROBLEMA Y DENTRO DEL PLAZO OTORGADO LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS .

ANTECEDENTES.

El proceso licitatorio se llevó a cabo con base en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, así como en las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

I. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas, son las establecidas en la Regla 10 de la Convocatoria de Licitación de Obra, la cual se deberá tener como reproducidos en este punto, como si a la letra se insertasen.

II. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO.

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio correspondiente a la Licitación Pública Nacional LO-803008998-N30-2014, celebrada en la ciudad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Acto	Fecha
Publicación de convocatoria	07 de Octubre del 2014
Visita al sitio de realización de los trabajos	15 de Octubre del 2014 a las 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	15 de Octubre del 2014 a las 17:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	21 de Octubre del 2014 a las 11:40 horas
Fecha programada para el fallo de la Licitación	28 de Octubre del 2014 a las 13:15 horas
Fecha reprogramada para el fallo de la Licitación	28 de Octubre del 2014 a las 15:00 horas

FUNDAMENTO PARA NOTIFICACION DE FALLO ARTICULO 39 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

III. RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

III.1 Propuestas presentadas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando proposición los licitantes que a continuación se indican:

Licitantes		Importe Propuesto Sin I.V.A.
1	ING. JOSÉ EDGARDO SÁNCHEZ LANDA	\$ 820,646.39

III.2- Análisis de las propuestas: (Evaluación Técnica-Económica)

Conforme a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 de su Reglamento, la convocante bajo su responsabilidad procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y emitió el resultado técnico y económico, en el cual se indican las propuestas que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la convocatoria de la presente licitación, así como de las desechadas.

Propuestas Aceptadas

Licitantes		Importe Propuesto Sin I.V.A.
1	ING. JOSÉ EDGARDO SÁNCHEZ LANDA	\$ 820,646.39

Propuestas Desechadas

Licitantes		Importe Propuesto Sin I.V.A.
	NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS	

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Contratante con fundamento en lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67 fracción II de su Reglamento y como resultado de la evaluación de las proposiciones adjudicará de entre los licitantes aquel cuya proposición que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación, cuando se aplique el mecanismo de puntos o porcentajes, siempre y cuando su precio o monto no exceda del 10% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación.



Si el precio o monto de la proposición determinada como la económicamente más conveniente tiene una diferencia superior al 10% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación, se adjudicará a la que le siga en puntaje hacia abajo, pero la diferencia de su precio sea menor o igual al 10% señalado, y así sucesivamente hasta que se obtenga la proposición que será adjudicada.

V. RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO AL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación por puntos; de acuerdo con lo señalado en la Convocatoria punto 10.1, a la fracción II del Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, determino como propuestas solventes las proposiciones siguientes:

Licitantes		Puntos Obtenidos	
1	ING. JOSÉ EDGARDO SÁNCHEZ LANDA	Propuesta técnica	48.00
		Propuesta Económica	50.00
		Puntaje Total	98.00

VI. PROPUESTA QUE RESULTO SER LA ECONOMICAMENTE MÁS CONVENIENTE.

Conforme al resultado de la evaluación de las proposiciones y al haber aplicado el mecanismo de evaluación por puntos conformado por los criterios, parámetros y puntaje, establecidos en la convocatoria, se determina que la propuesta del licitante: **ING. JOSÉ EDGARDO SÁNCHEZ LANDA**, resulto ser la económicamente más conveniente, con un importe sin incluir el 16% de: **\$ 820,646.39 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 39/100 M. N.)** más el 16% de I.V.A. equivalente a **\$ 131,303.42 (Ciento treinta y un mil, trescientos tres pesos 42/100 M.N.)**, Para un total a contratar incluyendo el 16% de IVA de **\$ 951,949.81 (Novecientos cincuenta y un mil, novecientos cuarenta y nueve pesos 81/100 M.N.)**, por que reúne y satisface la totalidad de los requerimientos solicitados, presentando las mejores condiciones; además de contar con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para ejecutar los trabajos.

Por lo que se emite el Fallo que servirá como fundamento para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **LO-803008998-N30-2014**, Para la contratación de la Obra Pública: **RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLAYA COROMUEL, ENTRE CALLE BUENAVISTA Y CALLE PLAYA PUNTA, COL. LOMAS DEL ROSARITO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**, con un plazo de ejecución de **62 días naturales**. Fecha estimada para el inicio de los trabajos a partir del día **31 de Octubre de 2014** a finalizar el día **31 de Diciembre del 2014**.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ:

1. FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL PROXIMO DIA 30 DE OCTUBRE DE 2014; Y
2. PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POR ANTICIPO OTORGADO EN LOS TERMINOS DE LEY.

CLAUSURA DEL ACTO:

CON ESTA ETAPA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEJA ASENTANDO EN ESTE DOCUMENTO QUE COMO EFECTO DE NOTIFICACIÓN ESTÁ ACTA SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET Y REMITIDA A LOS INTERESADOS VIA CORREO ELECTRONICO.

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTA ACTA, FIRMÁNDOLA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASÍ QUISIERON HACERLO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA A LOS PRESENTES Y QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS QUE LA REQUIERAN.

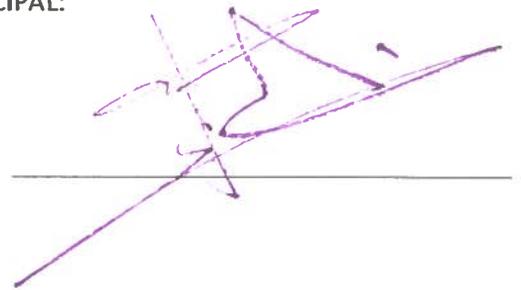
CIERRE:

SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE EMISION DE FALLO SIENDO LAS 15:30 HRS, DEL DIA DE SU INICIO

FIRMA:

POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

ARQ. RAÚL OCTAVIO. RAMOS CISNEROS
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS ADQ. O. M.



ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA SEGUNDA EMISION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LO-803008998-N30-2014** CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA: **RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLAYA COROMUEL, ENTRE CALLE BUENAVISTA Y CALLE PLAYA PUNTA, COL. LOMAS DEL ROSARITO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., A REALIZAR CON RECURSOSOS DEL PROGRAMA HABITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.**